

=====

SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES ABANDONADAS O POZOS LASTREROS 2024

=====

Señor contribuyente:

La ley No 17.235, sobre Impuesto Territorial, dispone que los bienes raíces no agrícolas, que correspondan a sitios no edificados, propiedades abandonadas o pozos lastreros, ubicados en áreas urbanas, de todas las comunas del país, deben ser objeto de un reavalúo cada año. Por esta razón, a contar del 1 de enero de 2024, el Servicio de Impuestos Internos (SII) ha emitido el rol de avalúos para cada comuna.

Para mejor comprensión y lectura de los datos registrados en el presente rol de avalúos, considere los siguientes puntos:

- Los valores de avalúos y contribuciones se encuentran expresados en pesos del 1 de enero de 2024.
- La contribución registrada corresponde al valor de cada cuota trimestral para 2024, las cuales se cobran con vencimiento en abril, junio, septiembre y noviembre, e incorporan la contribución neta, la sobretasa de beneficio fiscal de 0,025% del avalúo afecto y la sobretasa del 100% a sitios no edificados, propiedades abandonadas o pozos lastreros, ubicados en áreas urbanas.
- La ley No 21.078 de 2018 modificó, con vigencia 16.08.2018, el artículo 8 de la Ley No 17.235 sobre Impuesto Territorial. De acuerdo a esta norma, los bienes raíces no agrícolas afectos a impuesto territorial ubicados en áreas urbanas, con excepción de las áreas de extensión urbana o urbanizables y que correspondan a sitios no edificados, propiedades abandonadas o pozos lastreros, pagarán una sobretasa del 100% respecto a la tasa vigente del impuesto, según la nómina de propiedad informada por cada municipalidad y la situación catastral de dichos predios al momento de la entrada en vigencia de este Reavalúo.
- La descripción de los códigos de destino de los bienes raíces es la siguiente:

C : Comercio	L : Bodega y almacenaje	S : Salud
D : Deporte y recreación	M : Minería	T : Transporte y telecomunicaciones
E : Educación y cultura	O : Oficina	V : Otros no considerados
G : Hotel, motel	P : Administración pública y defensa	W : Sitio eriazos
I : Industria	Q : Culto	Z : Estacionamiento

Para las propiedades con destino otros no considerados y sitio eriazos se agregará, cuando corresponda, el monto de la tarifa por concepto de aseo domiciliario que determina cada municipalidad, en los respectivos boletines de cobro de contribuciones.

Si requiere mayor información de este proceso, puede ingresar a la página web del Servicio www.sii.cl. También puede solicitar información en los módulos de Atención al Contribuyente y en los Departamentos de Avaluaciones del SII distribuidos a lo largo del país.

=====

SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES ABANDONADAS O POZOS LASTREROS 2024

=====

COMUNA: 16302 PIRQUE

MONTOS EXPRESADOS EN PESOS DEL 1 DE ENERO DE 2024

ROL	NOMBRE DEL PROPIETARIO (NO ACREDITA DOMINIO)	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	D UB	AVALÚO TOTAL	AVALÚO EXENTO	CONTRIBUCIÓN TOTAL TRIMESTRAL	
						SEM.1 DE 2024 (VALOR TRIMES.)	SIN INCREMENTO GRADUAL (VALOR TRIMES.)
10-002	ASOC DE CANALISTAS DEL	EL LLANO HIJ 1 LT 2	W U	43.868.244		272.532	272.532
10-006	GASTELLU MUJICA MARIA	EL LLANO HIJ 1 LT 6	W U	33.631.556		208.936	208.936
10-007	MORGADO MAIZA DANIEL I	EX FDO EL LLANO HIJ 1 LT 7	W U	33.631.556		208.936	208.936
12-114	MUNOZ FARIAS CLAUDIA C	LOTE 3 VILLA CAROLA	W U	143.764.317		893.138	893.138
12-119	ROSSI OYARCE ULISES EN	EL CARMEN PC 5 LT 3	W U	108.912.361		676.619	676.619
12-159	PRUNESCO SA	VILLA CAROLA LT 2 A	W U	109.870.790		682.573	682.573
12-160	PRUNESCO SA	VILLA CAROLA LT 2 B	W U	109.674.748		681.355	681.355
12-172	INVERSIONES ULISES SPA	RAMON SUBERCASEAUX 1100 LT 2	W U	110.763.872		688.121	688.121
12-173	INVERSIONES ULISES SPA	RAMON SUBERCASEAUX 1100 LT 3	W U	110.763.872		688.121	688.121
12-201	SOC DE INVERSIONES OAS R	SUBERCASEAUX 1100 LT 31 - 32 EL CARMEN	W U	118.888.734		738.597	738.597
12-240	SEGUEL PARDO IRIS MART	V. CAROLA LT 3 PC 7 PC 7 -C	W U	34.711.745		215.648	215.648
24-014	VILLALOBOS FLORES JUAN	CONCHA Y TORO 02126 LT 2	W U	24.181.179		150.226	150.226
25-038	MUJICA PEREZ JUAN PABL	ST 4 CONCHA Y TORO 02294	W U	35.059.311		217.807	217.807
25-043	PEREZ ARIZTIA INES ANA	ST 9 CONCHA Y TORO 02294	W U	35.732.679		221.990	221.990
26-005	ALFARO QUINTEROS ARTUR	BRISAS DEL RACO ST 1 -A	W U	57.459.424		356.967	356.967
26-033	ALFARO QUINTEROS ARTUR	R SUBERCASEAUX 537 PC 1 A- 2	W U	62.340.763		387.293	387.293
27-013	PROROMANT AHUMADA CONS	BRISAS DEL RACO PC 33	W U	106.530.372		661.820	661.820
27-029	SANCHEZ GONZALEZ PAULI	BRISAS DEL RACO 460 LT 31 -A	W U	22.249.569		138.227	138.227
27-032	TAPIA GOLDSACK ANDRES	BRISAS DEL RACO 460 LT 31 -D	W U	15.754.244		97.875	97.875
28-127	INMOBILIARIA E INVERSI	LT A SUB EX ST 5 PROY LLANO	W U	41.489.109		257.751	257.751
31-068	ZEMAN VERGARA MARISOL	LOTE 9	W U	44.138.287		274.209	274.209
31-103	GUERRERO URRUTIA MARIA	POTRERO EL ACACIO LT 8 -B LOTE 1	W U	18.922.695		117.559	117.559
31-107	GIGLIOLA GISELLE MODEN	LOTE 5 LT 5 A	W U	20.489.318	13.448.315	43.742	43.742
31-109	GIGLIOLA GISELLE MODEN	LOTE 5 LT 5 C	W U	24.379.472	17.989.762	39.698	39.698
31-110	GIGLIOLA GISELLE MODEN	LOTE 5 LT 5 D	W U	22.971.272		142.710	142.710
TOTAL PREDIOS		25					

NOTAS

EL MONTO SEÑALADO EN LA ÚLTIMA COLUMNA, INDICA EL VALOR DE LA CUOTA TRIMESTRAL SIN EL INCREMENTO GRADUAL DE CONTRIBUCIONES.